

PROCESO:	ESPECIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITA DE DOMINIO- LEY 1651 DE 2012
RADICACIÓN:	198074089002-2022-00152-00
DEMANDANTE:	FRANCY SOLEDAD BOLAÑOS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MARSEL RENGIFO HURTADO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que correspondió por reparto la demanda especial de Prescripción Adquisitiva de Domino- Ley 1561 de 2012. Sírvase proveer.

CLAUDIA PERAFAN MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Auto Interlocutorio No. 398

Timbío Cauca, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

El doctor CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO, identificado con C.C N° 1.061.757.083 expedida en Popayán – Cauca, con T.P N° 284.056 del C.S.J., apoderado judicial de los señores FRANCY SOLEDAD BOLAÑOS LÓPEZ, OMAR FLOVER MEDINA HOMEN, ALDEMAR MUÑOZ ORTIZ, BERNARDO ALEJANDRO MONCAYO MONCAYO y JAVIER ANTONIO ORDÓÑEZ CHIMBORAZO, identificados con Cédula de Ciudadanía Nos. 25.283.065, 14.993.518, 4.613.494, 5.227.795 y 10.298.413 respectivamente, presenta demanda ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE BIEN INMUEBLE – Ley 1561 de 2012, de los lotes Nos. 21, 8, 9, 10, 13, 14 y 17, que forman parte de otro de mayor extensión denominado “La Posada del Monarca”, ubicado en el Municipio de Timbío, Cauca, con N° de matrícula Inmobiliaria 120-177219 y número de catastro 0001000000030697000000000, y del cual son poseedores materiales y regulares, de acuerdo a lo previsto en la ley 1561 de 2012 y demás normas concordantes; demanda que instaura en contra de personas indeterminadas y GLORIA PATRICIA HERNANDEZ POLO ,YOLANDA BLANCO DIAZ, MARGOT CIELO GOMEZ, SANDRA ROCÍO GRUESO VELASCO, DIRCEU MARIO GRUESO GOMEZ, NOBEDLY SANCHEZ SAUCA, MARICELA DORADO MARROQUIN, VICTOR JESUS RIVERA RIVERA, ALDEMAR MUÑOZ ORTIZ, ALVARO SANCHEZ SAUCA, BERNARDO ALEJANDRO MONCAYO, MARSEL RENGIFO HURTADO, LUCAS JULIAN RINCON SANCHEZ, YANETH VIVIANA ORDOÑEZ ZUÑIGA, JUAN CARLOS SOLANO URIBE, LEIDY YOHANA MOYA MARIN, FRANCY SOLEDAD BOLAÑOZ LOPEZ, JOSE LUIS CORIDA SEPULVEDA, HENRY RODRIGUEZ RICAUTE, MARIA GLORIA MUÑOZ ORTIZ, NUBIA AMPARO MARTINEZ, MAURICIO IMBACHI ZEMANATE, HOMEN FLOVER MEDINA HOMEN, MARIA MARTHA HOYOS, EDWAR ANDRES ORTEGA HOYOS, OSCAR GENTIL CHILITO MAYORGA, OSCAR GIRALDO OVIEDO ANDRADE, STEFANY ALEJANDRA ROSERO, MARTHA LUCIA MEDINA MENESES, LUZMILA MUÑOZ ÑAÑEZ, HAROLD YESIS GALVIS ROJAS, HERNAN DARIO SAMBONI MOSQUERA, MELVA ZORAYDA OROZCO, LUIS OMAR RODRIGUEZ URBANO Y EDUARDO MUÑOZ.

El Despacho previo a la calificación de la demanda, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1561 de 2012, y con el fin de constatar lo indicado en los numerales 1,3,4,5,6,7,y 8 del artículo 6, ordenará consultar el plan de ordenamiento territorial (POT) de Timbío Cauca, los informes de los

PROCESO:	ESPECIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITA DE DOMINIO- LEY 1651 DE 2012
RADICACIÓN:	198074089002-2022-00152-00
DEMANDANTE:	FRANCY SOLEDAD BOLAÑOS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MARSEL RENGIFO HURTADO Y OTROS

Comités Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en riesgo de Desplazamiento, la información administrada por la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Fiscalía General de la Nación, y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonas Forzosamente.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO.- CONSULTAR ante las autoridades respectivas, previo a la calificación de la demanda, el plan de ordenamiento territorial (POT) de Timbío Cauca, los informes de los Comités Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en riesgo de Desplazamiento, la información administrada por la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Fiscalía General de la Nación, y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonas Forzosamente, esto respecto del bien inmueble objeto de este trámite, lote No. P3, que forma parte de otro de mayor extensión denominado "La Posada del Monarca", ubicado en el Municipio de Timbío, Cauca, con N° de matrícula Inmobiliaria 120-177219 y número de catastro 00010000000306970000000000.

SEGUNDO.- REALIZADO lo anterior, pase el proceso a Despacho para realizar la calificación de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 108

Hoy 12 de diciembre de 2022.

CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTINEZ
Secretaria